



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, RESULTADO RECLAMACIONES/ALEGACIONES AL CONCURSO; RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO-OPOSICION Y PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **27 de noviembre de 2023**, a las 8:30 horas, en la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una **UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM**, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº Número: 2023-2281 Fecha: 11/07/2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D^a Alicia Aragonés Betí, Tesorera del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D. Vicent Badenes Escrig, Interventor del Ayuntamiento de Benicàssim .

D^a Clara Aragonés Betí, T.A.G. del Ayuntamiento de Burriana .

D. Iván Chermá Cortés, TAG del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria, que actúa con voz y con voto : D^a Pilar Peñaranda Marqués, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- RESULTADO RECLAMACIONES/ALEGACIONES AL CONCURSO;

El Tribunal de selección, en Acta relativa a la sesión celebrada el **15 de noviembre de 2023** , publicó el **RESULTADO ALEGACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO (VALORACIÓN) DE LA FASE DE OPOSICIÓN** así como la baremación de la fase de concurso, otorgando un plazo de **de TRES DÍAS HÁBILES** para que los/as aspirantes formularan las reclamaciones/subsanaciones que estimasen pertinentes en relación con la baremación del concurso. Publicada el Acta del Tribunal el 15 de noviembre de 2023, **el plazo de reclamaciones/subsanaciones se extiende del 16 al 20 de noviembre de 2023, ambos incluidos.**

Comprobado por el Tribunal, a través de la documentación contenida en el expediente de referencia, 9751/2023 BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TAG - TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL , que no se ha presentado ninguna reclamación/subsanación durante dicho plazo, es por lo que **se viene en elevar a definitiva la puntuación otorgada en la fase de concurso.**

III.- RESULTADO FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS/AS.





Ajuntament de Benicàssim

De conformidad con las Bases que rigen el presente procedimiento de selección (base octava y concordantes), se procede a adicionar las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en las fases de oposición y concurso, resultando la relación de aspirantes aprobados/as y el resultado final del concurso-oposición, el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN			FASE CONCURSO	TOTAL CONCURSO - OPOSICIÓN
	1 ejer	2 ejer	TOTAL		
Martín Fernández Carbonell	10p	12,40p	22,4p	17,80p	40,2p
M. ^a Eugenia Simó Bonaque	11,67p	13,50p	25,17p	16,35p	41,52p

IV.- PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal, de conformidad con las Bases de la convocatoria (Base décima y concordantes) **propone a la autoridad competente** la constitución de **una Bolsa de Trabajo Temporal de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** atendiendo al orden de puntuación obtenido por los/as aspirantes, del modo que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN
1.- M. ^a Eugenia Simó Bonaque	41,52p
2.- Martín Fernández Carbonell	40,2p

V.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento la relación de aspirantes propuestos para integrar la Bolsa de Trabajo y su orden de puntuación, elevándose a la autoridad competente, la propuesta de creación de la misma, que será constituida por resolución de la Alcaldía y publicada en el B.O.P.

Todo ello de conformidad con las actuaciones previstas en las Bases que rigen el presente procedimiento de selección aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº Número: 2023-2281 Fecha: 11/07/2023.

Y en prueba de lo actuado a los efectos oportunos, se levanta la presente, siendo las 8:45 horas en,

Benicàssim en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

